



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los integrantes de la **FUNDACIÓN OPERACIÓN SONRISA ECUADOR**, con sede en la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, se aprestan a conmemorar el **VIGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades;

Que, desde su fundación, la organización ha implementado una gestión competente y solidaria, orientada a generar mejores condiciones de vida a niños, jóvenes y adultos que presentan discapacidades temporales, malformaciones y deformidades, logrando proyectar una misión humanitaria y de voluntariado comprometido que trasciende en la recuperación y afianzamiento de los esenciales valores humanos;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y reconoce la valiosa labor desplegada en el lapso de dos décadas por la **FUNDACIÓN OPERACIÓN SONRISA ECUADOR**, al denotar profunda vocación y mística de servicio a la comunidad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**ACUERDA:**

**EXALTAR** el trabajo altruista y profesional que desarrolla la **FUNDACIÓN OPERACIÓN SONRISA ECUADOR**, al celebrar el **VIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que enaltece la noble misión de servir con amplia visión y contenido social.

**OTORGAR** la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón de la Fundación, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los nueve días del mes de julio de dos mil quince.

**GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO**

Presidenta

**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**

Secretaria General